

TECOMAN, empresa que presta *servicios de ingeniería para el diagnóstico, la remediación y la gestión de suelos contaminados así como el asesoramiento en el ámbito ambiental, aplicación y diseño de equipos de remediación, así como el desarrollo de técnicas ecológicas de mantenimiento, gestión e implantación ambiental y trabajos de ingeniería ambiental para la empresa*, considera y establece que la Calidad y el respeto al Medio Ambiente son un factor esencial para el éxito de la empresa.

La Dirección y su Organización establece que su política se basa en dos principios básicos esenciales: un equipo humano cualificado con alto grado de experiencia con una tecnología moderna y constantemente puesta al día. Todo ello permite cumplir con los requisitos y legislación vigente relativos al Medio Ambiente, así como la normativa propia de su sector garantizando así la prevención y minimización de riesgos de la contaminación, así como una mejora continua del comportamiento ambiental.

Con el objetivo de mejorar el servicio a sus clientes, así como respetar al Medio Ambiente la Dirección General de TECOMAN, establece, declara y asume los siguientes principios:

- **SATISFACER** no sólo todos los **requisitos de nuestros clientes**, sino anticiparse a sus necesidades futuras.
- **GARANTIZAR**, a través de una mejora permanente, **LA CALIDAD Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE** durante el ejercicio de nuestras actividades y en el uso de nuestros productos.

Para conseguir esta confianza, nos centraremos en los siguientes aspectos fundamentales:

- **Definición** correcta y precisa de los **procedimientos** a seguir en todos los departamentos.
- **Asignación de las responsabilidades**, funciones y relaciones entre todo el personal que realiza, dirige y verifica cualquier trabajo que incida en la Calidad.
- Análisis de las desviaciones sucedidas para aprender de ellas y evitar su repetición.
- Atención a la **satisfacción** de las necesidades y expectativas del cliente.
- Definición y satisfacción de todos los requisitos aplicables a nuestros productos y servicios.
- **Cumplimiento de la legislación** vigente y aplicación, por iniciativa propia, de las medidas preventivas adicionales que se crean necesarias, aún no existiendo una imposición legal.
- Cada empleado es el responsable de la calidad de su trabajo.
- La Dirección es responsable de impulsar la implantación de la política, los objetivos de calidad y medioambiente así como de su seguimiento, comprobando su correcta aplicación y ejecución.
- **Política de formación de personal** para fomentar la sensibilización y responsabilidad en los temas de calidad y medioambiente de sus empleados, así como para mantener su capacitación técnica, profesional y su involucración en los objetivos de la política de calidad y medio ambiente.
- Se mantiene una supervisión y evaluación de las competencias de los trabajadores respecto a las tareas desempeñadas en la organización de forma que se optimicen las mismas y aseguren un servicio acorde a los requisitos y expectativas de nuestros clientes.
- TECOMAN estima de máxima importancia mantener un equipo multidisciplinar que sea capaz en todo momento en relación a las tareas a realizar. Es por eso que prioriza la formación y entrenamiento de su personal así como promover actitudes proactivas del mismo en relación a detección de nuevas necesidades.
- Disposición de procedimientos de actuación en caso de situación crítica o accidente que pueda tener consecuencias ambientales.
- **Racionalización del consumo de recursos naturales.**
- Colaboración con las autoridades públicas e información a la opinión pública de las actividades que realiza.
- Mantener la independencia e imparcialidad en la realización de las tareas de inspección respecto a terceros por lo que cualquier sospecha de lo contrario será abordada por el Director Técnico mediante la desestimación de los trabajos a realizar.
- Asegurar la confidencialidad de los datos de terceros mediante la aplicación de aquellos recursos informáticos necesarios, de accesibilidad restringida a los mismos y de formación y concienciación a su personal. Así como ejercer el control sobre terceras partes que tuvieran acceso a datos durante el proceso de inspección.
- La Dirección de la empresa designa al responsable del departamento de Calidad y Medio Ambiente como Representante de la misma, asumiendo así la responsabilidad de verificar el cumplimiento de la política y los objetivos establecidos.

Para el cumplimiento de esta Política, es imprescindible la **colaboración de todo el personal de la empresa**, que debe conocerla, cumplirla y estar convencido de la necesidad de asumir la necesidad de optimizar el servicio al cliente, a través de un constante esfuerzo de mejora.

Los distintos departamentos de TECOMAN han desarrollado un **MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**, procedimientos e instrucciones basándose en las normas **UNE-EN-ISO 9001:2015**, **UNE-EN-ISO 14001:2015** y **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**, con el fin de alcanzar los objetivos de calidad, competitividad y respeto al Medio Ambiente.

Montmeló a 4 de septiembre de 2017